



Resolución de Decanato **620 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 1.512/2024 - Posesión de funciones Dra. Eleonora del M. Harries
- PAD - Microbiología Agrícola - sede Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/08/2024

VISTO:

La Res. CD 159/2024 – NAT-UNSa – relacionada con la promoción transitoria de la Dra. Eleonora del Milagro Harries – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 04 de julio de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que así también es necesario cumplimentar la Res. CD 159/2024 – en cuanto a la concesión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera, a partir de la fecha que asuma al cargo de profesor promocionado.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera de Sede Reg. Metán-Rosario de la Frontera, liberado por la Ing. María Susana Krieger (Res. CDNAT-2024-030). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. ELEONORA HARRIES** – DNI N° 26.899.129 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 04 de julio de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 159/2024, NAT-UNSa, y por las razones expresadas precedentemente.

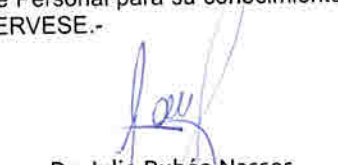
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera de Sede Reg. Metán-Rosario de la Frontera, liberado por la Ing. María Susana Krieger (Res. CDNAT-2024-030). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22).

ARTÍCULO 3º.- Téngase por concedida a la Dra. Eleonora del M. Harries, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera, con fecha de inicio el 04 de julio de 2024 y mientras dure la promoción.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales